FUNDAMENTOS

"La impunidad es hija de la mala memoria"
Eduardo Galeano

Con la llegada de la democracia, a partir de 1983, la verdad sobre los años oscuros de la vida institucional Argentina durante el período 1976/1983, fue saliendo a la luz. No lo hizo en un único momento, sino en una suma de ellos: el hallazgo de restos humanos (NN) en fosas comunes de distintos cementerios; el desentrañamiento de lo actuado en los centros de detención clandestinos; la identificación de niños nacidos en cautiverio, la reconstrucción testimonial del destino de muchas personas secuestradas, torturadas y asesinadas en el informe de la Comisión Nacional de Personas Desaparecidas (CONADEP) presidida por Ernesto Sábato, la identificación de gran parte de los responsables de la planificación e instrumentación del horror y su posterior juzgamiento, son ejemplos de cómo la verdad se hace accesible a la sociedad. A partir de allí, desconocer o negar lo que sucedió en Argentina resulta imposible.

Desde la recuperación de la democracia en 1983, gran parte de la sociedad está intentando reconstruir la historia silenciada por el Terrorismo de Estado de la década del ´70 y principios de los ´80.

Es necesario reconocerse en un pasado para poder afirmarse en el presente y proyectar al futuro un proyecto de vida de toda una comunidad.

Nuestra provincia se ha caracterizado desde la recuperación de la democracia por una especial inclinación de su comunidad por la defensa y la práctica de los Derechos Humanos, plasmada en numerosas iniciativas de los poderes Ejecutivo y Legislativo, destacándose entre ellas la creación de la CODEP provincial, similar en nuestro territorio de la CONADEP nacional y la instauración por Ley del Día Provincial de la Memoria los 24 de marzo de cada año.

En la ciudad de Buenos Aires, el Secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis DUHALDE, anunció que por instrucción del Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, el predio que ocupa la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los símbolos más emblemáticos de la represión militar, se destinará al uso público y funcionará allí el Museo sobre el Terrorismo de Estado y el Archivo Nacional de la Memoria, espacio que se creará para la preservación de la

memoria histórica de los argentinos como forma de recuerdo y de enseñanza para las generaciones futuras.

La Legislatura como representante legítima de los habitantes de la Provincia, debe realizar todas las acciones tendientes a mantener viva la historia de su gente y de sus instituciones.

Por ello.

AUTOR: Celia E. Graffigna

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su beneplácito por la iniciativa oficial implementada por el Presidente Néstor Kirchner, de destinar al uso público el predio que ocupa la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) e instalar en el mismo el Museo sobre el Terrorismo de Estado y el Archivo Nacional de la Memoria.

Artículo 2°.- De forma.